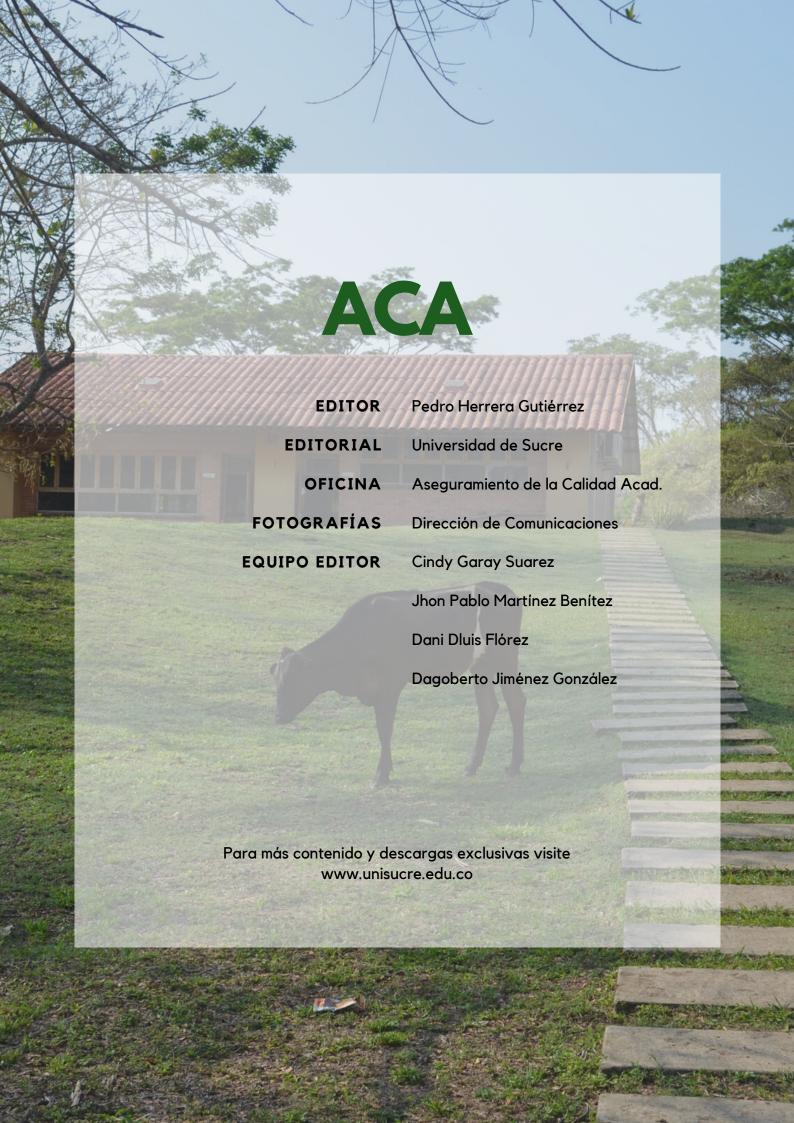


# ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA



Julio 2021 | Boletín 11







Las Instituciones de Educación Superior están aplicando una nueva reglamentación en cuanto a la acreditación de programas académicos e institucional se refiere, aunque esta norma lleva ya un año de su aprobación (julio 1° de 2020) es relativamente nueva por aquello del tiempo que se toma en: la apropiación del conocimiento de la norma y la socialización de la misma, ajustar los mecanismos internos de aplicación y la elaboración de las herramientas que se aplican para su cabal cumplimiento.

En este caso el Consejo Nacional De Educación Superior-CESU, como un órgano del gobierno nacional, vinculado al Ministerio de Educación nacional, quiso fusionar las normas en una sola, y creo el Acuerdo 02 de 2020, es decir, que la misma se aplique tanto para los programas académicos como para las instituciones y no como existían anteriormente, donde había una norma para la acreditación de los programas académicos y otra para la acreditación de las instituciones, lo cual ha sido favorable porque le facilita a las instituciones realizar sus procesos de autoevaluación con una reducción de los tramites al contar con una integración en los lineamientos de acreditación.

En este nuevo acuerdo se le da especial relevancia a los resultados académicos, particularmente a los resultados de aprendizajes con el objetivo de que los criterios aplicados por el CNA fueran más evidentes. Por otra parte se incluyó el seguimiento a los planes de mejoramiento, como parte del proceso de evaluación para la acreditación en alta calidad, esto sumado a la articulación que debe existir internamente para el cumplimiento de los mismos pues es necesario que los planes de mejoramiento tengan un respaldo presupuestal que permita cumplirlos desde lo financiero pero también que exista una buena planeación en el tiempo, con metas anuales, responsables y con actividades que conduzcan a la disminución o desaparición de las oportunidades de mejoras encontradas en el proceso de autoevaluación, sin descuidar el mantenimiento o crecimiento de las fortalezas detectadas.

Por eso hoy día el CNA cuenta con un modelo de acreditación en alta calidad actualizado, especialmente en los siguientes aspectos: i) el reconocimiento de la alta calidad de las instituciones de educación superior, cualquiera sea su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional; ii) el reconocimiento de la alta calidad de la oferta académica, cualquiera sea su modalidad (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades); iii) la incorporación de indicadores de logro en los procesos de autoevaluación y evaluación externa de programas académicos e instituciones, adicionales a los indicadores de procesos y capacidades que promueve el modelo vigente; iv) la incorporación de los resultados de aprendizaje como indicadores de logro de procesos académicos en los programas de pregrado y de posgrado; y v) la unificación de los lineamientos de acreditación de programas académicos, los cuales se complementarán con criterios de evaluación para cada uno de los niveles de formación (técnico profesional, tecnológico, universitario, maestría, especialidad medico quirúrgica y doctorado), y se construyen con las comunidades académicas, en particular, los procesos de investigación, innovación y creación. (Acuerdo-CESU 02 de 2020)

Todo lo anterior, ha sido asumido por UNISUCRE, pero además la Universidad ha elaborado y aprobado sus propias políticas con el objetivo de generar buenas prácticas y asegurar la alta calidad y pertinencia de sus programas académicos.

Pedro Herrera Gutierrez
EDITOR PRINCIPAL



Tenemos que el registro calificado es el instrumento requerido para poder ofertar y desarrollar programas académicos de educación superior en Colombia, previos el cumplimiento de las condiciones institucionales y de programa, por parte de las instituciones de educación superior (Ley 1188 de 2008, artículos 1° y 2°) Las condiciones institucionales, por otra parte, son aquellas "condiciones necesarias a nivel institucional que facilitan y promueven el desarrollo de las labores formativas, académicas docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), de los programas que oferta, en procura del fortalecimiento integral de la institución y la comunidad académica, todo lo anterior en el marco de la transparencia y la gobernabilidad" (Decreto 1330 de 2019)

# EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL TIENE COMO UNO DE SUS OBJETIVOS LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE CALIDAD

Este mismo decreto consagra el alcance y los elementos de las condiciones institucionales de calidad, las cuales corresponden a:

- Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores
- Estructura administrativa y académica
- Cultura de la autoevaluación
- Programa de egresados
- Modelo de bienestar
- Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas.

El Ministerio de Educación Nacional tiene como uno de sus obietivos la verificación y evaluación de las condiciones institucionales de calidad, por parte de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES, quienes a través de los pares académicos designados para la realización de las visita, logran este propósito, respetando la autonomía universitaria, y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, la identidad de la Institución, la misión y la tipología de cada una de ellas y soportada en evidencias, lograr de manera objetiva, imparcial y efectiva, determinar el cumplimiento de esas condiciones.

Las condiciones institucionales, son el conjunto de parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019 y reglamentada en la Resolución 015224 de agosto de 2020, para que la Universidad pueda optar por la creación y renovación de programas académicos y pueda seguir brindando un servicio educativo en condiciones de calidad.

# **CONDICIONES INSTITUCIONALES**

POR PEDRO HERRERA GUTIERREZ

Este proceso consta de las siguientes etapas:

Ø Evaluación externa, realizada por pares académicos: Los pares son personas de distintas universidades nacionales y/o internacionales, con roles académicos o administrativos, que visitarán la Universidad para la verificación de las condiciones institucionales referenciadas en los documentos y con la apreciación de la comunidad y las evidencias recaudadas, emiten un juicio sobre la calidad de la Institución en referencia a su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social. Ø Informe de pares y evaluación final: culminadas las verificaciones correspondientes, los pares allegarán un juicio sobre la Universidad y las recomendaciones para su mejoramiento. A partir de éste, el Ministerio de Educación Nacional emite el concepto sobre el cumplimiento de condiciones de calidad demostrada por la Universidad.

Sesiones de preparación: Difusión y socialización a toda la comunidad académica sobre los criterios de calidad exigidos por el Ministerio de Educación, con el fin de continuar brindando los programas de formación actuales y las nuevas solicitudes de programas.

Ø Autoevaluación institucional: es un proceso de autoevaluación realizado de forma holística que ayuda a fortalecer la cultura de la evaluación de la calidad con el fin de mejorarla. En esta fase se tiene en cuenta la autoevaluación a nivel documental, las estadísticas y la valoración de la comunidad académica y de las partes interesadas.

Ø Informes a órganos de gobierno y comunidad académica: Luego de haber documentado y elaborado un informe sobre el estado de la Universidad, los resultados y planes de mejora fueron compartidos con los respectivos Consejos académicos y superior de la institución para su aprobación y presentación ante el Ministerio de Educación Nacional. Ø Presentación y aprobación de condiciones institucionales: Una vez radicado el documento y sus anexos en la plataforma SACES, el Ministerio de Educación recibirá una comunicación para continuar el proceso de aprobación de las condiciones del evento solicitado, para lo cual se programa la visita de pares externos.

Ø Evaluación externa, realizada por pares académicos: Los pares son personas de diferentes universidades nacionales y/o internacionales, con roles académicos o administrativos, que visitarán la Universidad para verificar las condiciones institucionales mencionadas en los documentos y con la comunidad y lostestimonios recolectados, opinar sobre la calidad de la Institución en relación con la Institución, hacerla funcionar y cumplir la función social de esta Organización

Ø Informe de pares y evaluación final: Una vez realizadas las verificaciones pertinentes, los pares aportarán comentarios sobre la Universidad y harán recomendaciones para su mejoramiento. A partir de ahí, el Ministerio de Educación emitirá concepto sobre el cumplimiento de las condiciones de calidad demostradas por la Universidad.

Actualmente la Universidad de Sucre, está en etapa de preparación de estas condiciones. Este es un proceso en el que todos los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, administrativos, egresados, empleadores y personal en general, deben conocer y apropiarse, para que entre todos podamos lograr el objetivo de obtener un concepto favorable por parte del Ministerio de Educación Nacional.







## EL ROL DOCENTE Y SU IMPORTANCIA EN PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN

### POR JHON PABLO MARTÍNEZ BENÍTEZ

La Universidad de Sucre en el marco de su misión institucional establece que su talento humano está cualificado. En este sentido, mediante actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social, esta en la búsqueda constante de formar profesionales idóneos, críticos e íntegros, basados en currículos flexibles, en un ambiente de equidad, de pluralismo ideológico y de excelencia académica, capaces de articular el conocimiento científico, tecnológico y cultural para el desarrollo socioeconómico sostenible.

En este orden de ideas, es importante destacar la importancia del talento humano, y en este caso en particular, la relevancia del personal docente, en cada uno de los procesos institucionales.

Indiscutiblemente, la participación del del estamento docente, es fundamental para los procesos de Autoevaluación, en primer lugar porque ellos, entre otras cosas, están en todo el proceso de formación de los estudiantes, hasta llevarlos a ser egresados que transformen sociedad.

Los docentes tienen un profundo conocimiento de los programas académicos y con ello la dinámica para poder realizar los procesos de autoevaluación.

En palabras de Landi y Palacios (2020) la participación se convierte en ese eje clave del proceso, como una construcción progresiva. es decir, en esos escenarios la autoevaluación se convierte en un dispositivo indispensable para que la institución pueda pensarse. Por ello, la función esencial de la misma será formativa en tanto ofrezca a los miembros de esa comunidad «elementos» para intervenir sobre esa realidad. En este sentido, participación y autoevaluación interactúan dialécticamente en mutua potenciación.



Es preciso anotar que el proceso de autoevaluación es un proceso sistemático, complejo, dinámico y continuo, que depende de todos los estamentos universitarios. Sin embargo, el estamento docente toma un rol importante a lo largo de este proceso, pues, con su participación se permite obtener información relevante, confiable, válida y significativa que posibilita a su vez, dar juicios de valor con el propósito de proporcionar directrices que permiten concebir transformaciones en la conducta docente encaminadas a desarrollar estrategias y acciones con el propósito de lograr un mejoramiento continuo (Wiley & Sons; 2013).

Finalmente, las Instituciones de Educación Superior tienen una responsabilidad de hacer participativo cada uno de estos procesos y con ello facilitar el acceso para que todos los estamentos se vinculen a los procesos.



# CULTURA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

Por: Diego Cuéllar Paz

US

Si tuviéramos que destacar una característica común de las instituciones universitarias durante los últimos años, ésta sería, sin duda, el interés creciente por la búsqueda de la calidad. (Ruiz Carrascosa, 2005), sabiendo que la calidad nace de la necesidad de querer hacer las cosas bien, inclusive con el ánimo de que sean perfectas, aunque nunca lo será, debido a que siempre existirán oportunidades de mejorar, el cual impide dicha perfección.

Las instituciones en búsqueda de esta calidad, debe someterse a constantes procesos de evaluación, hacer uso de distintos instrumentos para recoger información y preguntar a la comunidad su satisfacción respecto a los servicios ofrecidos como, por ejemplo: espacios educativos, infraestructura, disposición de medios bibliográficos, calidad profesoral, efectividad en la gestión de trámites administrativos, entre otros.



Fuente: investigacionedu1.blogspot.com/

La herramienta comúnmente más usada son las encuestas de satisfacción, pero también existen las evaluaciones de 90 grados entre personal administrativo para conocer la efectividad de un empleado, las evaluaciones de 360 grados entre docentes, donde se mide el concepto de un colega, un estudiante, su jefe directo y su autoconcepto respecto al desarrollo de su trabajo, otro recursos a disposición de la comunidad universitaria son los buzones de sugerencias, donde se puede hacer una identificación de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y felicitaciones.

Las Instituciones de educación superior realizan procesos de autoevaluación institucional como otro mecanismo para tomar una fotografía general de la Universidad y de esta manera identificar mejoras transversales a todos los procesos.



Fuente: https://mariaisabelm2.wordpress.com/

Una vez realizado dichos de procesos autoevaluación surgen los planes de mejoramiento, como herramientas que permiten establecer compromisos entre los procesos, que deben ser estructurados por sus líderes y hacerle seguimiento periódico, debido a que importante dentro de la cultura de calidad que este tipo de actividades sea tenido en cuenta como una herramienta de reflexión y análisis dentro de la agenda semanal.

Los planes de mejoramiento se basan en una filosofía de gestión que destaca el papel de las personas, como eje de las organizaciones, pone el acento en los procesos y en los resultados, revaloriza el gusto por el trabajo bien hecho, asume la ética de la responsabilidad ante los ciudadanos y ante la sociedad y promueve un dinamismo de las organizaciones e instituciones públicas orientado a su mejora continua. (Espiñeira Bellón, Muñoz Cantero, Zeimer;2012)

# CULTURA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

Por: Diego Cuéllar Paz



### ¿Cuáles son las características más relevantes de los planes de mejoramiento?

- Es una actividad voluntaria
- Debe existir un compromiso entre todas las partes interesadas, donde debe haber un accionar participativo y un liderazgo efectivo.
- La identificación de las áreas de mejora ha de ser objetiva y apoyarse en hechos o en resultados, mediante la utilización de los instrumentos adecuados
- Los objetivos establecidos deben ser medibles y alcanzables
- Debe provocar la satisfacción colectiva de formar parte de un equipo humano comprometido, capaz de convertir los desafíos en oportunidades
- Por último, debe explicitar los objetivos, los procedimientos y las actuaciones previstos, las personas responsables de su ejecución, los recursos y apoyos necesarios, un calendario para su cumplimiento y un plan para su seguimiento y evaluación



Fuente: Universidad Nacional de Colombia

En algunas ocasiones, los profesionales encargados de construir y hacer seguimientos a los planes de mejora identifican que los objetivos se encuentran muy lejanos de su cumplimiento, sea por falta de recursos económicos, humanos, de tiempo o porque durante su planeación se identificaron metas para el cual la organización no está preparada para alcanzar. En este tipo de situaciones y al igual que la construcción de cualquier plan, este está sujeto de cambios, debido a que el objetivo es intentar ser lo más preciso posible y lograr obtener resultados en los plazos estimados con el propósito de haber realizado un cambio positivo para la organización.



Fuente: Curso taller mejora continua México

En conclusión, los planes de mejoramiento son herramientas creadas para poder evaluar y mejorar una Institución, estos deben ser construidos a conciencia, bajo la supervisión de personas comprometidas en generar una cultura de mejoramiento continuo, con el compromiso de hacer seguimiento periódico e incluirlo como un habito de trabajo saludable, para seguir fortaleciendo la organización.



### ESTRATEGIA DE LAS CINCO ESES

POR: DAGOBERTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ

Las estrategias de las cinco (5) eses hace parte también de las técnicas de producción Justo a Tiempo, y deberá ser el primer paso dentro de un programa de mejoramiento de los procesos productivos o procedimientos administrativos de una organización.

Las estrategias de las cinco (5) eses se compone de una serie de actividades cuyo propósito es organizar los lugares de trabajo evacuando el desorden de la planta de producción y de las oficinas. Es por ello que se dice que esta estrategia es uno de los primeros pasos dentro del programa de mejoramiento, ya que nada se puede mejorar consistentemente aceptando el desorden como algo natural.

Aun cuando las estrategias parezcan elementales, hay que aclarar que una cosa es lo que se sabe y otra cosa es lo que se hace. La gran mayoría de las empresas conocen lo obvio "una fábrica ordenada es más productiva", sin embargo, son muy pocas las que en verdad son ordenadas.

Para que una empresa logre mejorar su productividad no sólo deberá capacitar al personal, sino que luego tendrá que sensibilizar a su gente para minimizar la resistencia al cambio. Una vez cumplida esta etapa, se podrá implementar la estrategia cinco (5) eses, soportada en esa nueva cultura del personal.

Una cultura organizacional motivada, es básica para que las personas acepten los procesos de cambio y demás para que la estrategia cinco (5) eses se convierta en un habito.



DAGOBERTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ

A continuación, se describen las cinco eses:

1) SEIRI: que puede entenderse como despejar, clasificar o como arreglo apropiado.

Esta primera S significa que en el lugar de trabajo sólo deben estar los elementos o útiles absolutamente necesario para llevar a cabo en forma satisfactoria las tareas cotidianas.

2) SEITON: traducido como orden.

Significa que aquellos elementos que son necesarios en el puesto de trabajo deberán ser organizados de tal forma que se facilite su localización, utilización y devolución.

3) SEISO: traducido como limpieza.

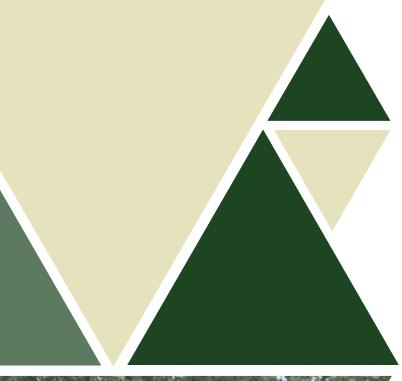
Significa que los empleados deben mantener pulcros y limpios sus puestos de trabajo, pasillos y demás áreas de la empresa.

4) SEIKETSU: entendido como estado de limpieza.

Significa que deben crearse los mecanismos de verificación y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las tres (3) eses operativas.

5) SHITSUKE: traducido como disciplina.

Consiste en crear el ambiente propicio para que las cinco (5) eses se conviertan en un habito y puedan posteriormente hacer parte de la cultura organizacional. El "ambiente propicio" aparece siempre y cuando las iniciativas de los empleados sean reconocidas por sus jefes inmediatos. Por lo tanto, la responsabilidad de esta S recae sobre la gerencia, la cual debe diseñar y mantener los mecanismos adecuados de motivación para el personal.





ESTAMOS MODO ACREDITACIÓN INTITUCIONAL

> durante el Mes de agosto tendremos la visita de Acreditación Institucional Todos Juntos por la Acreditación